

UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

Santiago, Junio 21 de 1948.-

Señor Pro-Rector  
de la Universidad Católica.  
Presente.-

Señor Pro-Rector:

En respuesta a su nota del 16 del pte., me permito manifestarle que la Facultad de Derecho, en sesión de 22 de Diciembre de 1947, a la que asistieron el Sr. Rector y el Sr. Pro-Rector, acordó por unanimidad la supresión de las vacaciones de invierno, y que una resolución similar fué tomada por el Centro de Alumnos de esta Escuela.-

En virtud de los acuerdos referidos, los planes de trabajo e interrogaciones han sido estudiados sin consultar vacaciones en la temporada de invierno, razón por la cual estas vendrían a alterar su desarrollo normal.-

Puedo agregar al Sr. Pro-Rector, que los Srs. Profesores me han comunicado que verían con desagrado que no se respetara el mencionado acuerdo de la Facultad.-

Saluda atte. a Ud.,



*Victor García Garzena*  
Victor García Garzena.  
DIRECTOR.

ARCHIVO HISTÓRICO  
PONTIFICIA  
UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DE CHILE